



REQUISITOS PARA AGENDAR CEREMONIA DE TITULACIÓN.

Una vez que el H. Consejo Universitario apruebe la continuación de tu trámite de titulación (en tu portal UAQ), sigue estos pasos para agendar tu ceremonia:

1. Solicitud y pago de recibos

Debes solicitar los recibos de pago correspondientes al correo: posgrado.dsa@uaq.mx especificando cuáles requieres. Los pagos a realizar son:

- Ceremonia de obtención de diploma o grado: \$5,000.00
- Impresión de título: \$1,500.00
- Registro electrónico de título (solo si cuentas con cédula profesional federal del grado anterior): \$500.00

Nota: Los costos pueden variar.

Los pagos pueden realizarse en la caja de Servicios Escolares UAQ, en el banco o por transferencia. Asegúrate de verificar correctamente el número de referencia.

2. Envío de comprobantes y agendamiento

Tras realizar el pago, envía los recibos al correo: asuntosposgrado.fl@uaq.edu.mx para agendar tu ceremonia de titulación.

En el correo, indica la fecha y la hora que desees, considerando lo siguiente:

- Mandar folio de la encuesta de calidad: <https://comunidad.uaq.mx:8011/UAQCalidad/index.jsp>
- Coordinar la fecha con tus sinodales. Si se cambia una vez agendada, habrá una penalización monetaria.
- La ceremonia debe programarse 10 días naturales desde el pago de los recibos.
- Es obligatorio que tres sinodales estén presentes físicamente el día de la ceremonia. No es negociable, ya que el Reglamento de Estudiantes de la UAQ exige tres firmas autógrafas en el acta de grado para su validez.
- Las ceremonias se agendan de lunes a viernes a partir de las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. (tomando en cuenta que tienen una duración aproximada de dos horas).
- Si necesitas liga de Zoom, proyector, laptop o convertidor, indícalo en el correo (Nota: No contamos con convertidores para Mac).
- Si deseas que el Departamento de Medios tome fotografías y publique tu titulación en la página de la Facultad, solicítalo en el correo.
- Una vez confirmada la fecha, recibirás por correo la notificación de la ceremonia agendada y las cartas/invitaciones para tus sinodales.

3. Envío de documentos antes de la ceremonia

Máximo dos días antes de la ceremonia, envía al correo asuntosposgrado.fl@uaq.edu.mx los siguientes documentos:

- Portada de tu tesis con el orden de los sinodales.
- Formato de Biblioteca que acredita la entrega de tu tesis.
- Cédula de grado anterior (en caso de tenerla)
- Para obtener este formato (F-62-13), sigue las indicaciones en: https://acervo.uaq.mx/cgi-bin/koha/pages.pl?p=entrega_tesis
- **Carta de no adeudo de biblioteca campus aeropuerto** (en caso de que no la hayas entregado al solicitar la carta de liberación). Tiene vigencia de 2 semanas.

4. Día de la ceremonia

20 minutos antes, pasa a la Jefatura de Posgrado para:

- Entregar las fotografías para el título, según las especificaciones de la hoja de instrucciones.
- Llenar el formato de datos personales para la impresión del título.
- El presidente del jurado debe recoger el acta de grado para su llenado. (Solo se le entregará a él/ella).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS

Llenado de acta de grado

El acta deberá contar con un mínimo de 3 firmas autógrafas (3 sinodales presenciales).

01

Resultado de ceremonia:

ARTÍCULO 107.- El resultado del examen de titulación o de obtención de diploma o grado, se expresará como:

- I. Aprobado por unanimidad de votos; o
- II. Aprobado por mayoría de votos, o
- III. No aprobado.

Con tinta
color azul

02

Para asignar mención honorífica:

ARTÍCULO 108.- Sólo en el caso de que el examen sea aprobado por unanimidad y se haya presentado tesis, podrá otorgarse Mención Honorífica, tomando en consideración la trayectoria académica del alumno y/o el trabajo presentado, debiendo reunir las siguientes condiciones:

- I. Tener un promedio mínimo de calificación de nueve punto cero;
- II. No haber reprobado asignaturas;
- III. No haber presentado ningún examen de regularización;
- IV. Sustentar examen de calidad relevante a juicio del jurado; y
- V. Haber terminado el programa de estudios en el tiempo designado.

Consulta Reglamento de alumnos, UAQ. Art. 107 Y 10:



<https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/h-consejo-universitario/normativauniversitaria>

** Si un sinodal participa en la ceremonia de obtención de diploma o grado de manera virtual, se podrá plasmar en el acta sobre su nombre la palabra "rúbrica".*

12

Jefatura de la División de Investigación y Posgrado